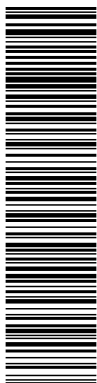


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 161202 <b>CERTIFICADO R.A Nº 2016 2696.docx</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G2MG8-9JDS1-DRBM3</b> Fecha de emisión: <b>2 de diciembre de 2016 a las 13:22:51</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 02/12/2016 09:48 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 02/12/2016 13:06
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/12/2016 13:06



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE TITULAR D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,**

**C E R T I F I C O:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 1 de diciembre de 2016, la siguiente Resolución Nº 2016/2696:

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2016 por la que se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal 2016.

Vista las solicitudes recibidas en el Área de Hacienda de las Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, de la Concejalía de Economía, Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana y Régimen interior, de la Concejalía de Deportes y de la Concejalía Infraestructura y Territorio.

Vista de la Memoria suscrita por el Tesorero, de fecha 28 de noviembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el estado numérico que presenta la Memoria antes citada y que refleja una transferencia de crédito por importe de 37.980€.

Considerando lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2016.

Considerando que según se manifiesta en las solicitudes de transferencias de créditos que el funcionamiento de los servicios no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios anteriormente señalados, según se recoge en las solicitudes de modificación.

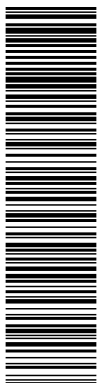
Visto el informe de Intervención nº 392/2016 en el que se informa favorablemente la propuesta de resolución, del Concejal de Hacienda de 29 de noviembre, de modificación de créditos nº 15 mediante transferencias de crédito.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15/2016 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 37.980€ y que se desglosa de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**  
**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
153.2.227.00 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. LIMPIEZA Y ASEO	0	20.000,00€	20.000,00€
323.1.120.04 SUELDOS DEL GRUPO C2	10.179,00€	710,00€	10.889,00€
323.1.120.06 TRIENIOS	2.646,00€	70,00€	2.716,00€
323.1.121.00 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.942,00€	310,00€	11.252,00€
323.1.121.01 COMPLEMENTO ESPECIFICO	18.516,00€	420,00€	18.936,00€



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

323.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	1.400,00€	1.300,00€	2.700,00€
323.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	13.120,00€	470,00€	13.590,00 €
342.1.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00€	6.000,00€	8.500,00€
920.3.216.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	124.531,52€	5.000,00€	129.531,52 €
923.1.120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.770,00€	900,00€	9.670,00 €
923.1.120.06	TRIENIOS	510,00€	60,00€	570,00 €
923.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.720,00€	600,00€	6.320,00 €
923.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	9.200,00€	980,00€	10.180,00 €
923.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	800,00€	400,00€	1.200,00 €
923.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	6.140,00€	760,00€	6.900,00 €
			<b>37.980,00 €</b>	

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
153.2.210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	105.000,00€	- 20.000,00€	85.000,00€
342.1.221.00	ENERGÍA ELECTRICA	95.000,00€	- 6.000,00€	89.000,00€
920.1.154.00	FONDO DE HOMOLOGACIONES	5.300,00€	-5.280,00€	20,00€
920.3.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000,00€	-3.000,00€	7.000,00€
920.3.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00€	-2.000,00€	0,00€
931.1.150.00	PRODUCTIVIDAD	15.600€	-1.700,00€	13.900,00€
			<b>-37.980,00€</b>	

**SEGUNDO:** Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 15 dentro del presupuesto 2016, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Arroyo de la Encomienda a martes, 2 de diciembre de 2016.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

---